



Pulcra Chemicals
The solution specialist



CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

PULCRA GROUP

Estimados colegas,

La visión de Pulcra Chemicals es ser reconocidos por nuestros clientes y empleados como un líder mundial en proveer soluciones químicas y una empresa de especialidades químicas actuando globalmente.

Nos adherimos a los más altos estándares de nuestra industria y para lograr nuestra meta, Pulcra Chemicals ha adoptado compromisos muy estrictos con la seguridad, cumplimiento ambiental y legal con todos los reglamentos y programas de calidad.

El Código de Conducta de Negocio de Pulcra Chemicals se ha establecido para proporcionar orientación adicional sobre cómo tratar asuntos relacionados con el cumplimiento así como para definir las principales normas de conducta empresarial tanto internamente como durante la interacción con socios comerciales externos y terceros.

El crecimiento sostenible del negocio puede garantizarse si cada empleado asume su responsabilidad personal y cumple con los elevados estándares de nuestro Código de Conducta.

Os invito a asumir esta responsabilidad de forma proactiva, a formarnos sobre los principios del Código de Conducta y, pase lo que pase, a sentirnos siempre cómodos informando sobre posibles casos de incumplimiento.

Gracias por tu compromiso.



Bernd Schalk, CEO

Este Código de Conducta está alineado con los requisitos legales y regulatorios nacionales e internacionales aplicables y se actualiza regularmente para reflejar los cambios en la ley.

CONTENIDO

1. Alcance

2. Normas básicas de conducta

- 2.1. Cumplimiento de la ley y ética empresarial
- 2.2. Imagen de Pulcra Chemicals
- 2.3. Empleo
- 2.4. Derechos humanos y normas medioambientales en la cadena de suministro

3. Interacción con socios comerciales y terceros

- 3.1. Anticorrupción, Fraude y Sobornos
- 3.2. Comercio justo y competencia
- 3.3. Comercio Internacional

4. Responsabilidad

- 4.1. Evitar conflictos de interés
- 4.2. Gestión de bienes y activos de la empresa
- 4.3. Confidencialidad
- 4.4. Protección de datos y seguridad de la información

5. Seguridad, Salud, Medio Ambiente, Calidad

6. Notificación de infracciones de cumplimiento



1. Alcance

La Guía del Código de Conducta Empresarial del Grupo Pulcra Chemicals es vinculante para todos los empleados del Grupo Pulcra Chemicals en todo el mundo.

Pulcra Chemicals garantiza la participación de los órganos representativos de los empleados correspondientes (por ejemplo, comités de empresa, juntas de personal u organismos similares) de acuerdo con los derechos nacionales de codeterminación aplicables y, cuando proceda, con las obligaciones de información y consulta de la Unión Europea.

2. Normas básicas de conducta

2.1. Cumplimiento de la ley y ética empresarial

El grupo Pulcra Chemicals está comprometido con los más altos estándares éticos empresariales y con el cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables en la gestión de sus actividades. Los empleados deben cumplir la ley y evitar comportamientos que puedan considerarse inapropiados. Todos los empleados de Pulcra Chemicals están obligados a cumplir con estas normas de conducta.

2.2. Imagen de Pulcra Chemicals

El comportamiento inapropiado por parte de cualquier empleado puede causar un daño significativo a la imagen de Pulcra Chemicals y a sus marcas registradas. Los empleados también deben actuar con responsabilidad en las redes sociales, ya que sus acciones pueden repercutir en la compañía. Por tanto, en el ejercicio de sus funciones y en su conducta, todos los empleados están obligados a proteger la reputación de la empresa ante el público. Asimismo, deben actuar siempre con responsabilidad.



2.3. Empleo

El respeto mutuo es la base de la cultura de Pulcra Chemicals. Pulcra Chemicals respeta la dignidad, la privacidad y los derechos personales de cada individuo.

Fomentamos un entorno de trabajo abierto y de confianza, en el que se valora la contribución individual. Trabajamos con personas sin importar su origen nacional, edad, género, identidad sexual, color de piel, cultura, religión o discapacidad.

Cada empleado debe esforzarse por garantizar que el entorno de trabajo sea respetuoso y esté libre de conductas abusivas y de acoso sexual. Cualquier comportamiento indebido observado debe comunicarse de inmediato a través de los canales adecuados.

Cada responsable debe garantizar el cumplimiento de las directrices del Código de Conducta Empresarial, dentro de su ámbito de responsabilidad, mediante una supervisión y comunicación adecuadas. Asimismo, debe actuar con integridad y cumplir dichas directrices.

Estamos comprometidos con un entorno de trabajo libre de discriminación o trato desfavorable basado en el origen, género, edad, identidad sexual, religión, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la ley. Este principio se aplica a todas las etapas de la relación laboral.

La discriminación y el acoso no serán tolerados y estarán sujetos a las consecuencias previstas en la legislación nacional aplicable en materia de no discriminación. Los empleados afectados pueden ponerse en contacto, de forma confidencial, con el departamento local de RRHH o con su responsable. Pulcra Chemicals informa periódicamente sobre los derechos establecidos en la legislación antidiscriminación aplicable y promueve la igualdad de oportunidades dentro de la empresa.

2.4. Derechos humanos y normas medioambientales en la cadena de suministro

Pulcra Chemicals está comprometida con el respeto de los derechos humanos y la protección del medio ambiente a lo largo de toda su cadena de suministro, y espera que sus proveedores cumplan estándares éticos, sociales y medioambientales equivalentes. Pulcra Chemicals puede proporcionar un Código de Conducta para Proveedores, en el que se establecen expectativas específicas para sus socios en materia de derechos humanos, normas laborales, protección medioambiental y ética empresarial.

El canal de denuncia, disponible para todos los empleados y terceros, así como el correspondiente procedimiento, garantizan que cualquier indicio de riesgos o vulneraciones de derechos humanos o medioambientales sea revisado de forma confidencial e independiente. La eficacia de estas medidas se revisa anualmente así como de forma puntual cuando es necesario, y se adapta continuamente en consonancia con los desarrollos legales y fácticos.

2.5. Normas laborales y de derechos humanos

Pulcra Chemicals prohíbe el trabajo infantil.

Pulcra Chemicals prohíbe todas las formas de trabajo forzoso, incluida la servidumbre por deudas y el trabajo penitenciario involuntario.

Pulcra Chemicals respeta la libertad de asociación, así como el derecho a la representación colectiva y a una comunicación abierta con la dirección.





3. Interacción con socios comerciales y terceros

3.1. Anticorrupción, Fraude y Sobornos

Ningún empleado podrá ofrecer, prometer o conceder regalos o beneficios indebidos en el transcurso de las relaciones comerciales a funcionarios públicos ni a otros socios comerciales de Pulcra Chemicals.

Ningún empleado podrá exigir ni aceptar regalos o beneficios, directa o indirectamente, de terceros, ya sea por su valor significativo o por su carácter frecuente. No está permitido ofrecer ni recibir regalos o atenciones con la intención de influir o inducir decisiones comerciales de forma inapropiada.

Esto no incluye la aceptación u ofrecimiento de regalos ocasionales habituales de valor inmaterial, ni invitaciones a comidas o eventos de carácter razonable (en cuyo caso, el valor inmaterial será definido por los Directores Generales de cada país) siempre que sean legales.

Pulcra Chemicals está comprometida con la prevención del fraude en todas sus formas. No se tolerará ninguna conducta fraudulenta, y se espera que todos los empleados actúen con honestidad, cumplan con la legislación aplicable y comuniquen cualquier conducta sospechosa o irregularidad.

3.2. Comercio justo y competencia

El cumplimiento de las leyes y normativas en materia de competencia es una parte esencial del compromiso general con el cumplimiento legal.

Ningún empleado podrá participar en acuerdos o prácticas concertadas con competidores en relación con precios, condiciones de venta o servicio, programas de producción, distribución o territorios de mercado. Tampoco está permitido intercambiar o discutir con competidores infor-

mación sensible como precios, condiciones comerciales, capacidad de producción u otros datos competitivos. Los empleados deben retirarse inmediatamente y comunicar cualquier conversación inapropiada con competidores.

El cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables en materia de competencia y anticorrupción es obligatorio en Pulcra Chemicals. No se tolerará ninguna infracción, incluidos los intentos o la mera participación inicial en acuerdos anticompetitivos.

Todos los empleados que corresponda recibirán formación periódica sobre derecho de la competencia. Los canales internos de denuncia están disponibles para comunicar posibles infracciones. Los directivos son especialmente responsables de implantar y supervisar el cumplimiento de los requisitos de la legislación en materia de competencia en sus respectivas áreas.

3.3. Comercio Internacional

Todos los empleados implicados en la importación y exportación de bienes y servicios deben estar familiarizados con y cumplir todas las sanciones comerciales pertinentes, así como las leyes y regulaciones aplicables de control de exportaciones e importaciones en el país donde desarrollan sus actividades.

Además, todos los empleados deben cumplir estrictamente las normas legales destinadas a prevenir el blanqueo de capitales. Cualquier conducta sospechosa por parte de clientes, consultores o socios comerciales debe ser denunciada. Asimismo, deben cumplirse todas las normas aplicables en materia de registro y contabilidad de efectivo, así como de otras transacciones y contratos.





4. Responsabilidad

4.1. Evitar conflictos de interés

Todos los empleados de Pulcra Chemicals deben tomar sus decisiones empresariales en el mejor interés de la compañía y no en función de intereses personales. En caso de que surja un conflicto de intereses, el empleado deberá comunicar de inmediato cualquier interés personal, incluidos los de familiares o allegados cercanos, a su responsable. Este, a su vez, deberá informar del conflicto de intereses al CEO y al CFO. Todos los posibles conflictos deberán comunicarse por escrito y quedar debidamente documentados.

4.2. Gestión de los activos y bienes de la empresa

Todos los empleados están obligados a utilizar y proteger adecuadamente los activos y bienes de la empresa. Asimismo, deben utilizar los fondos del Grupo Pulcra Chemicals de manera prudente, razonable y responsable. Los gastos innecesarios deben evitarse en todo momento.

4.3. Confidencialidad

Debe respetarse la confidencialidad de toda la información de la empresa que no haya sido hecha pública y que se utilice únicamente con fines comerciales. Esto incluye, entre otros, información sobre la organización, las operaciones empresariales, la fabricación, los procesos de investigación y desarrollo, secretos comerciales, información técnica, estrategias empresariales, proyectos corporativos e informes internos.

4.4. Protección de datos y seguridad de la información

Pulcra Chemicals garantiza la protección de los datos personales conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y a las leyes nacionales e internacionales aplicables en materia de protección de datos. Los datos personales se tratan únicamente para fines legítimos y claramente definidos, y de conformidad con los requisitos legales.

Se han implementado medidas técnicas y organizativas para proteger la información confidencial y garantizar su seguridad. La obligación de confidencialidad se mantiene incluso tras la finalización de la relación laboral.

Todos los empleados están obligados a comunicar de inmediato cualquier posible violación de la protección de datos a través del canal interno de denuncia.





5. Seguridad, Salud, Medio Ambiente, Calidad (SHEQ)

El suministro de productos y servicios de alta calidad, la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de los empleados son objetivos principales de Pulcra Chemicals. La empresa se compromete a cumplir todas las leyes, normativas y estándares del sector aplicables en materia de protección del medio ambiente, así como de seguridad y salud, tanto de sus empleados como de terceros afectados por sus actividades o productos.

Todos los empleados deben desempeñar sus funciones y responsabilidades de manera coherente con la consecución de estos objetivos y el cumplimiento de este Código de Conducta.



6. Notificación de infracciones de cumplimiento

Pulcra Chemicals dispone de canales internos de notificación que permiten a todos los empleados, así como a terceros, informar sobre posibles infracciones de disposiciones legales o directrices internas, incluso de forma anónima. Cada comunicación se gestiona de manera confidencial.

Los denunciantes están protegidos, conforme a nuestro Procedimiento de Denuncia, frente a cualquier forma de represalia.

Las notificaciones recibidas serán evaluadas conforme a procedimientos establecidos y, previa solicitud, el denunciante recibirá respuesta dentro de los plazos legales. Puede encontrarse información detallada sobre el proceso de notificación en nuestro Procedimiento de Denuncia, accesible para todos los empleados.

El Procedimiento de Denuncia se aplica a todo el Grupo Pulcra Chemicals. La terminología y las designaciones de roles (por ejemplo, “CEO de grupo” y “Compliance”) se utilizan de forma consistente. Las responsabilidades, la representación y la disponibilidad se regulan de forma vinculante. Los informes se procesan de forma confidencial, independiente y oportuna.

El comportamiento poco ético y las infracciones del Código de Conducta o de la legislación por parte de Pulcra Chemicals pueden dañar su reputación, perjudicar a la empresa o a nuestros grupos de interés e incluso exponer a la compañía o a las personas a multas, así como a responsabilidades civiles y/o penales.

También puedes informar de tus preocupaciones a través de la dirección de correo electrónico del canal interno de denuncias de Pulcra Chemicals: **Compliance@pulcrachem.com**

La privacidad de las personas implicadas estará protegida, salvo en la medida en que sea razonablemente necesario para llevar a cabo una investigación adecuada o cuando así lo exija la ley.



Pulcra Chemicals SL
Poligono San Vicente, s/n
08755 Castellbisbal
Spain



info@pulcrachem.com
www.pulcrachem.com